



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María 22 de octubre de 2020

ORDENANZA Nº 277/2020

Descripción sintética: acepta donación de una superficie destinada a ensanche calle. –

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. CESAR EMILIO ROHR, D.N.I. Nº 20.321.358 donando parte del Inmueble ubicado en Manzana 179, planta urbana de Valle María, Matrícula Nº 010766, Partida Provincial 124.728 Plano de Mensura Nº 38798, de una Superficie total de ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados, (84.59 m²) con destino a calle Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, es imprescindible arbitrar medidas que conduzcan a un mejor ordenamiento de la localidad;

Que el Sr. CESAR EMILIO ROHR, dona voluntariamente el terreno que se describe. –

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María

Sanciona con fuerza de ORDENANZA

lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: Aceptase la donación efectuada por el Sr. CESAR EMILIO ROHR, D.N.I. 20.321.358, del inmueble ubicado en Manzana 179, planta urbana de Valle María, Partida Provincial 124.728 Plano de Mensura Nº 38798 de una Superficie total de ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y nueve centímetros cuadrados, (84.59 m²), con destino a calle Pública.

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Órgano Ejecutivo Municipal a firmar la Escritura de donación del Inmueble descrito en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente, y a abonar honorarios y demás costos derivados del cambio de titularidad de la superficie donada.

ARTÍCULO 3º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese. –